



32.
Fusagasugá, 2021-12-16

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.
Jefe Oficina de compras
Universidad De Cundinamarca
Fusagasugá

ASUNTO: Respuesta observaciones a la subsanabilidad invitación 032 de 2021

Respetada Doctora:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta la subsanabilidad recibida el día 14 de diciembre de 2021, del proceso de invitación No. 032 que tiene como objeto **“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO MULTICAPAS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

- **MC ARQUITECTOS-**

Subsanación a la Observación 01: Se adjunta al presente escrito, el Anexo 5 debidamente diligenciado y firmado EN ORIGINAL por el representante legal.

Respuesta 01: El proponente relaciona el documento solicitado en la subsanación presentada, por lo anterior **CUMPLE** con este requisito.



ANEXO No. 05
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
Asuntos laborales y sociales				
Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados.	X			
Asuntos sobre el medio ambiente				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.		X		
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:				
• Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.	X			
• Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.	X			
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.	X			
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.	X			
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.	X			
• Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.	X			

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

- 1 Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
- 2 Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
- 3 Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: <https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/macroproceso-estrategico/proceso-gestion-sistemas-integrados/sga>.

Nombre o Razón Social del Proponente: MC ARQUITECTOS S.A.
NIT.: 830.146.499-1
Nombre del Representante Legal: MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
C. C. N° 80.087.073 de BOGOTÁ D.C.

FIRMA: 
Nombre de quien firma: MARIO ANDRES CABRERA PINZON

Subsanación a la Observación 02: Se anexa el formato debidamente diligenciado y firmado EN ORIGINAL por el representante legal.

Respuesta 02: El proponente relaciona la información solicitada y allega el documento solicitado en la subsanación, por lo anterior **CUMPLE** con este requisito.



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Universidad de Cundinamarca, la cual en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 en los capítulos 25 y 26, informa que:

- La Universidad actuará como responsables del Tratamiento de Datos Personales de los cuales soy titular, conforme a la política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad disponible en el portal institucional www.ucundinamarca.edu.co, con la siguiente finalidad:
 - Para el registro en el Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca, dando cumplimiento a los requerimientos de las autoridades públicas, administrativas y gubernamentales.
 - Para la adquisición de bienes, servicios u obras contratación Directa, Invitación Privada e Invitación Pública
 - Para el proceso de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.
 - Para el proceso de contratación y realización de gestiones de las etapas precontractual, contractual y pos contractual, verificación de datos y cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros.
 - Se podrá recolectar datos personales de los suplentes o encargados enviados por los proveedores, cuando por motivos de contratación sea necesario analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
 - Para la gestión fiscal, administrativa, contable y tributaria.
- Como titular de los datos tengo la facultad de contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados que traten sobre información sensible o sobre datos de menores de edad.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co
- Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Universidad de Cundinamarca, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos

MC ARQUITECTOS S.A. - NIT: 830146499 - 1
Carrera 11 A N° 94 A - 31 oficina 402 - Tel: (571) 339 9011 - 64
Mail: info@mcarquitectos.com - Bogotá, Colombia



suministrados a la Universidad son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Nota: Por favor diligencie y remita este documento, no se aceptan tachones o enmendaduras

INFORMACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS			
*Nombre(s) MARIO ANDRES		*Apellido(s) CABRERA PINZON	
*Identificación No. 80.987.073		*Tipo Documento CC <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> País pasaporte _____	
Correo /Email info@mcarquitectos.com		Teléfono 3225117651	
*Fecha Exp. Documento: Año Mes Día 1999 01 14		*Fecha diligenciamiento del documento: Año Mes Día 2021 12 06	

* FIRMA TITULAR:



*Campos obligatorios de diligencia

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).

Subsanación a la Observación 03: Es preciso dejar constancia que la Entidad NO publicó ninguna información acerca de los precios que tuvo en cuenta para determinar que el Presupuesto Oficial corresponde a un valor de \$635.178.670,00, y por ende fue necesario que los oferentes determinara de acuerdo a su propio estudio, los precios que harían parte de su oferta económica. Por lo anterior, resulta necesario dar soporte a la oferta económica presentada por la sociedad MC ARQUITECTOS S.A, de acuerdo a sus propios estudios de mercado, teniendo en cuenta las relaciones comerciales que ésta empresa posee y cuyos precios ofertados cumplen con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones en cuanto a que los mismos cubren los costos directos e indirectos, y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Anexamos a presente escrito las cotizaciones de los ítems cuyo precio manifiesta la entidad son artificialmente altos y/o bajos.

Respuesta 03: El proponente allega los soportes solicitados, justificando los precios ofertados, por lo anterior **CUMPLE** con este requisito.



Subsanación a la Observación 07: Es preciso señalar que el valor que aparece en el Informe de Evaluación, corresponde únicamente a los Costos Indirectos de la propuesta y esa confusión pudo inducir a que la Entidad suponga que la oferta contiene precios artificialmente bajos y/o altos. A continuación, nos permitimos señalar el valor real propuesto:

Respuesta 07: El proponente justifica en la observación N°3 de la subsanación y argumenta con el documento adjunto; por lo anterior **CUMPLE** con este requisito.

CONCLUSION: El oferente **MC ARQUITECTOS**, queda **HABILITADO** para continuar el proceso de contratación, dicho lo anterior se sigue al ordenador del gasto continuar el proceso de invitación.

ING, RICARDO ANDRÉS JIMÉNÉZ NIETO
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (FA)

Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J.

Adscrito a la dirección de bienes y servicios

Vo. Bo Coordinación del Área técnica de Bienes y Servicios.
32.1.18